

Acuerdo de 25 de septiembre de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad de Zaragoza, a través de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal UNIZAR EMPRENDE, en el capital social de la empresa ICONODE S.L., reconocida como Spin-off de la Universidad de Zaragoza.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14.1 del Reglamento de las Empresas Spin-off y Start-up de la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de 29 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, BOA de 16 de mayo de 2013), cuando el Comité de empresas Spin-off proponga la participación de la Universidad de Zaragoza en el capital social de una empresa reconocida como Spin-off o Start-up, la misma se someterá a aprobación por el Consejo de Gobierno.

La empresa ICONODE SL fue reconocida como empresa Spin-off de la Universidad de Zaragoza, mediante acuerdo del Comité de empresas Spin-off, adoptado en su reunión del día 17 de julio de 2026, siendo su objeto social:

- a) El desarrollo, implantación y mantenimiento de sistemas inteligentes de gestión de emergencias, resiliencia operativa y de comunicaciones críticas para edificios, instalaciones, infraestructuras, entornos de misión crítica y otros espacios físicos, integrando dispositivos de señalización dinámica, dispositivos IoT y/o dispositivos de comunicaciones con plataformas software de análisis y control en tiempo real.
- b) El diseño, desarrollo, comercialización, distribución y explotación de soluciones tecnológicas basadas en inteligencia artificial, internet de las cosas, comunicaciones y tratamiento de datos, aplicadas a entornos físicos, industriales, edificios, infraestructuras y espacios públicos o privados.
- c) La prestación de servicios de consultoría, ingeniería, formación técnica y soporte relacionados con las actividades anteriores.
- d) La gestión, licencia y explotación de derechos de propiedad intelectual e industrial vinculados a las actividades descritas, incluyendo los desarrollados bajo acuerdos de transferencia de conocimiento con universidades u organismos públicos de investigación.

El propio Comité de empresas Spin-off propuso, a tenor de lo establecido en el artículo 14.3 del Reglamento de las Empresas Spin-off y Start-up de la Universidad de Zaragoza, la participación de la Universidad de Zaragoza, por medio de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal UNIZAR EMPRENDE, en un 5 por 100 (1.000 euros) en el capital social de la empresa, reconocida como Spin-off de la Universidad de Zaragoza.

Analizada la memoria justificativa elaborada por el Comité de empresas Spin-off, el Consejo de Gobierno acuerda participar en un 5 por 100 en el capital social de ICONODE SL, a través de Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal UNIZAR EMPRENDE. Dicho porcentaje de participación de la Universidad de Zaragoza supondrá un desembolso de 1.000 euros para adquirir un número de participaciones equivalente a ese valor.